



ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE BIENES

Nº 043 - 2019 - MIMP - OGA - OAS

De parte del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables – MIMP, sito en Jirón Camana 616, provincia y departamento de Lima, siendo las **10:45** horas del día **29** de noviembre del 2019, el señor Wilbert Angel Canales Galindo, asignado mediante Memorando Nº **637-2019**, y el señor Nilton Ballesteros Crisanto con DNI Nº 04349144 Alcalde de la Municipalidad Distrital de Pozuzo, Provincia de Oxapampa, Departamento de Pasco, en calidad de Solicitante de Bienes de Apoyo Social, con la finalidad de proceder a la entrega y recepción de bienes donados a favor del Distrito de Pozuzo.

N°	DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	ESTADO	N° RESOLUCION	ITEM	ADUANA	PRECIO UNITARIO (*)	TIPO DE CAMBIO (**)	VALOR EN SOLES
1	SOSTEN PARA DAMA, REF. "RAE", DIF. MODELOS (CONTENIDOS EN 22 BULTOS)	UNIDAD	32	NUEVO/BUENO	172 3G0300/2019-000069	1	ADUANA TACNA	1.74	3.294	183.41
2	MEDIAS P/VARON, REF. "SAN SHAN" (CONTENIDO EN 24 BULTOS)	2U	676	NUEVO/BUENO	172 3G0300/2019-000069	2	ADUANA TACNA	0.38	3.294	846.16
3	MEDIAS DIF. MARCAS Y MODELOS CONTENIDAS EN 135 BULTOS	12 U	524	NUEVO	172 3G0300/2019-000175	2	ADUANA TACNA	1.27	3.355	2,232.69
4	PANTALONETAS ALICRADAS PARA DAMA MATERIAL SINTETICO REF. GRANDE AGUILA FASHION DIF. MODELOS	U	39	NUEVO	172 3G0300/2019-000175	1	ADUANA TACNA	3.08	3.355	403.00
5	CHOMPAS P/DAMA DIF. REFERENCIAS, COLORES Y MODELOS (MUESTRA 01)	U	12	NUEVO	172 3G0300/2019-000175	1	ADUANA TACNA	7.71	3.355	310.40
6	CAFARENA P/DAMA DIF. REF. COLORES Y MODELOS (MUESTRA 02)	U	6	NUEVO	172 3G0300/2019-000175	2	ADUANA TACNA	7.17	3.355	144.33
7	MEDIAS P/NIÑOS MARCA SOCMARK DIF. MODELOS Y COLORES, COM. 80% COTTON 20% SPANDEX (CONTENIDA EN 60 BULTOS)	12 U	1030	NUEVO	172 3G0300/2019-000175	2	ADUANA TACNA	3.58	3.355	12,371.23
8	CAMISETA MANGA LARGA C/ALTO P/DAMA; M. ASATEX; COD: CF3169CB; CF3169CB-1 COMP. 80% POLIESTER, 20% SPANDEX	12 U	7	NUEVO	172 3G0300/2019-000175	4	ADUANA TACNA	40.07	3.355	941.04
9	CAMISETA MANGA LARGA P/DAMA C/REDONDO M. ASATEX, COD. CF3168GB-1 COMP. 80% POLIESTER, 20% SPANDEX	12 U	254	NUEVO	172 3G0300/2019-000175	2	ADUANA TACNA	4.59	3.355	3,911.46
10	CAMISETA MANGA LARGA P/DAMA C/REDONDO M. ASATEX, COD. CF3168GB-1 COMP. 80% POLIESTER, 20% SPANDEX	12 U	3	NUEVO	172 3G0300/2019-000175	4	ADUANA TACNA	20.84	3.355	209.75
11	SOSTEN P/DAMA; M. LE VICTORIA'S COD. H09088, H11098, Z10420, Z1037, Z10400, Z1035, Z1032, Z10430, Z1036, Z1029	12 U	39	NUEVO	172 3G0300/2019-000175	5	ADUANA TACNA	20.84	3.355	2,726.81
12	TOALLA DE BAÑO S/MARCA S/ MODELO 138 X 72 CM. APROX. DIF. COLORES	U	64	NUEVO	172 3G0300/2019-000194	3	ADUANA TACNA	1.86	3.345	398.19
13	PAÑOS DE COCINA M/IDEAL DE 55 X 34 CM (21.6" X 13.3" PULGADAS) CONTENIDA EN 05 BULTOS MARCA: IDEAL	U	144	NUEVO	172 3G0300/2019-000194	4	ADUANA TACNA	0.50	3.345	240.84
14	MOCHILAS CON FIGURA DE POKEMON REF. EN CAJA GM-003, CONTENIDAS EN 85 CAJAS	U	42	NUEVO	172 3G0300/2019-000194	73	ADUANA TACNA	3.00	3.345	421.47
15	LONCHERA TIPO MOCHILA CON TAPER Y TOMATODO MATERIAL PLASTICO FIGURA DE POKEMON REF. EN ETIQUETA G-007 EN CAJA	U	86	NUEVO	172 3G0300/2019-000194	74	ADUANA TACNA	2.00	3.345	575.34
16	CARTERAS PARA DAMA DIFERENTES REFERENCIAS, MODELOS Y COLORES (MUESTRAS DEL 14 AL 16 Y DEL 21 AL 23)	U	34	NUEVO	172 3G0300/2019-000194	81	ADUANA TACNA	7.73	3.345	879.13
17	MORRALES PARA DAMA DIFERENTES REFERENCIAS Y COLORES	U	3	NUEVO	172 3G0300/2019-000194	84	ADUANA TACNA	10.00	3.345	100.35

FE DE ERRATAS: SEGUN ACTA SUNAT Nº 172312019-000543

1º DICE: CAMISETA MANGA LARGA P/DAMA DEBE DECIR: MEDIAS P/ADULTO.

2º DICE: CAMISETA MANGA LARGA P/DAMA DEBE DECIR: SOSTEN PARA DAMA.

www.mimp.gob.pe

Camaná 616 Cercado - Lima
Lima 01, Perú
T: (511) 626-1600



ERNESTO HUAMAN ALIANO
REGIDOR





N°	DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	ESTADO	N° RESOLUCION	ITEM	ADUANA	PRECIO UNITARIO (*)	TIPO DE CAMBIO (**)	VALOR EN SOLES
18	MONEDERO DE 12 X 12 CM. C/N LOGOTIPO DE LACOSTE	U	10	NUEVO	172 3G0300/2019-000194	39	ADUANA TACNA	4.03	3.345	134.80
19	BOLSO PARA DAMA S/M REF: ZXL-1741 MAT. SINTETICO	U	17	NUEVO	172 3G0300/2019-000194	75	ADUANATACNA	5.63	3.345	320.15
20	BOLSO PARA DAMA S/M REF: ZHLT-229 MAT. SINTETICO	U	27	NUEVO	172 3G0300/2019-000194	77	ADUANA TACNA	5.63	3.345	508.47
21	CARTERAS REF: CH/CH DIF. COLORES	U	6	NUEVO	172 3G0300/2019-000194	87	ADUANATACNA	53.80	3.345	1,079.77
22	PORTA MAQUILLAJE M/LOUIS VUITTON	U	4	NUEVO	172 3G0300/2019-000194	89	ADUANATACNA	38.00	3.345	508.44
23	BILLETAS PARA VARON REFERENCIA UNIVERSIDAD DE CHILE DIFERENTES COLORES	U	52	NUEVO	172 3G0300/2019-000194	117	ADUANA TACNA	14.33	3.345	2,492.56
Monto Total S/.										31,939.79

Los bienes entregados en calidad de donación, que se señalan en la lista adjunta, tienen por objeto ser distribuidos a los beneficiarios finales, conforme al sustento remitido mediante la solicitud realizada al MIMP por parte del señor Nilton Ballesteros Crisanto, en calidad de solicitante, **quien se compromete bajo responsabilidad a realizar las siguientes acciones:**

1. Distribuir los bienes en estricto cumplimiento del fin y población para la cual realizo la solicitud.
2. Elaborar y conservar un Padrón de Beneficiarios Finales de quienes reciben los bienes donados por el MIMP, para el llenado del cual se seguirán las siguientes indicaciones:
 - Colocar la fecha en la que se reciben los bienes.
 - Llenado de apellidos y nombres completos verificando los mismos en el DNI en físico del beneficiario.
 - Llenado del Numero de Documento Nacional de Identidad, de igual forma, verificando el mismo en el documento en físico.
 - Colocar la descripción de los bienes entregados a cada beneficiario final tal cual aparecen en la resolución emitida por el MIMP, para que puedan ser contrastados.
 - Colocar claramente el número de bienes por cada tipo, que se le otorga a cada beneficiario final.
 - Solicitar la firma del beneficiario y si esta no coincide con la que aparece en su DNI, solicitarle su huella digital (índice derecho).
3. Distribuir de manera inmediata la totalidad de los bienes, evitando el almacenamiento, deterioro o perdida (por robo o siniestro) de los bienes recibidos.
4. Verificar que los beneficiarios finales de la donación sean residentes de la localidad, evitando de esta manera la filtración y/o mala distribución de la misma.





5. Mantener en un expediente debidamente foliado y archivado los documentos originales que sustentan la recepción y distribución de los bienes recibidos en donación, para efectos de un control posterior por parte del MIMP o de la Contraloría General de la República u otra autoridad competente.
6. Incluir en la página WEB de la entidad una opción para mostrar los documentos de donación tanto la recepción de la misma como los padrones de entrega de los bienes a los beneficiarios finales, compartiendo con el MIMP el link respectivo a efectos que esta información también aparezca en la página web del Ministerio.

El señor Nilton Ballesteros Crisanto, solicitante de la localidad de Pozuzo, es conocedor de la normatividad vigente y por lo tanto es consciente que el incumplimiento de lo antes señalado, acarreará una responsabilidad administrativa, civil y/o penal, según corresponda.

Estando de acuerdo las partes, previa verificación y conteo de los bienes entregados, firman la presente en señal de conformidad.

POR LA ENTREGA

Oficina Abastecimiento y Servicios – OAS
Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables
MIMP

POR LA RECEPCION

ERNESTO HUAMAN ALIANO
2º REGIDOR
Nilton Ballesteros Crisanto

Alcalde de la Municipalidad Distrital
de Pozuzo, Provincia de Oxapampa
Departamento de Pasco



